NUMERO 219

Hoy diecinueve (19) de agosto de 2026, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, el Doctor **FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero y el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliaros, con el fin de adelantar la evaluación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FONTANERO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO, ADELANTANDO ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS DIFERENTES REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DONDE PRESTA LOS SERVICIOS LA EMPRESA"**

Que dentro del proceso de contratación se ha enviado invitación a la persona relacionada a continuación:

NOMBRE	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO	19 DE AGOSTO DE 2026 SIENDO LAS 9:30 AM

Que de conformidad con el artículo 20 y 52.4 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato y en la invitación a presentar propuesta, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada, y como resultado del análisis se tiene:

REQUISITOS FINANCIEROS	JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO
Registro Único Tributario – RUT, del oferente (persona natural)	Cumple (Ver folio 3, fecha de generación del documento del 10 de julio del 2026.)
Declaración juramentada de bienes y rentas (persona natural) y conflicto de intereses	Cumple (Ver folios del 4 al 8 con fecha de publicación del 03 de agosto del 2026)

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente Administrativo y Financiero, manifiesta el cumplimiento de los requisitos Financieros exigidos en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente

respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260665 de fecha del 25 de julio de 2026, expedido por el Profesional de Presupuesto.

FELIPE ANDRES GARCIA PUERTA
Subgerente Administrativo y Financiero

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto u obligaciones guarden relación con las que pretende ejecutar, por un término no inferior a tres (3) años.	Cumple (Ver folios del 19 al 21, acredita con los certificados allegados la experiencia solicitada.)

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, el Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, manifiesta el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Estudios de Conveniencia.

FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

REQUISITOS JURIDICOS	JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.	Cumple (ver folio 1)
Acreditar la situación Militar (cuando aplique)	Cumple (ver folio 2, allega certificado suscrito por el director de reclutamiento – ejército nacional fechado del 9 del mes de julio del 2026, se deja constancia que la misma fue verificada dado que la consulta es de carácter público y no requiere autorización del titular para su tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.)
Hoja de vida de la función pública de la persona natural.	Cumple (ver folios del 9 al 10, y reverso)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	Cumple (Ver folio 11)

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple (Ver folios del 12 al 15. Por tratarse de requisitos verificables, se deja constancia que la empresa verificó los mismos.)
Certificado de inhabilidades de delitos sexuales	Cumple (Ver folió 16, no registra inhabilidad, se deja constancia que la empresa verificó los mismos.)
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión)	Cumple (Ver folios del 17 al 18. Afiliado a salud a la NUEVA EPS, y allega documento acreditado por la sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantías PORVENIR S.A.S, por medio de la cual se acredita la devolución de saldos del oferente.)
Certificado de aptitud laboral.	Cumple (Ver folio 22 con fecha de expedición del 13 de enero del 2025.)
Certificado de deudores moros del Estado BDME	Cumple (Ver folios del 23 al 24, no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos.)
Certificado de información de deudores alimentarios morosos REDAM	Cumple (Ver folio 25, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.)

A continuación, el Secretario General manifiesta que, una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Proyecto y verifico aspectos de componente jurídico: Juan David Pusquin Cuellar - contratista S.G

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por **JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO,** se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y Conveniencia, y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, Contratar con **JOSE MANUEL DIAZ QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía número 4.375.367 de La Tebaida (Q).